



Bruselas estudia recuperar el impuesto extraordinario a petroleras y gasísticas

España y otros cinco países piden esta medida ante la subida de precios de la energía

Lidia Montes BRUSELAS.

La crisis energética derivada del conflicto en Oriente Medio ha llevado a las capitales a disponer medidas para aliviar el coste de la electricidad. En este contexto, España y otros cinco países reclamaban a la UE la creación de un nuevo gravamen sobre los beneficios extraordinarios de las grandes empresas energéticas. Una petición que ha hecho eco en los pasillos del Berlaymont, pues la Comisión Europea estudia la posibilidad de aplicar un impuesto sobre los beneficios extraordinarios de las firmas petroleras y gasísticas.

El Ejecutivo comunitario analiza formalmente la posibilidad de recuperar un gravamen sobre los réditos excepcionales que están obteniendo las gasísticas y petroleras, según el comisario de Clima y Fiscalidad, Wopke Hoesktra.

“Los ciudadanos y, en especial, los más vulnerables, se enfrentan a un aumento espectacular de sus facturas de energía. Y algunas empresas están obteniendo beneficios realmente excesivos sin ofrecer ningún servicio ni producto adicional. Se están aprovechando de la situación de agitación en la que se encuentra el mundo”, señaló el responsable comunitario de Fiscalidad en una entrevista con *Reuters*.

Bruselas prepara un grupo de trabajo para evaluar la viabilidad de recuperar este impuesto a nivel comunitario. La medida la reclamaron en agosto España, Alemania, Italia, Portugal, Polonia y Austria como una fórmula para que las capitales obtengan ingresos con los que financiar las ayudas para aliviar la factura de los vulnerables.

La iniciativa responde a la coyuntura derivada de la crisis en Oriente Medio: el conflicto entre Irán y Estados Unidos y las consecuencias sobre el estrecho de Ormuz, dadas las interrupciones del transporte



El comisario de Clima y Fiscalidad, Wopke Hoesktra. EFE

marítimo. Los precios de los hidrocarburos han dibujado una espiral alcista que han llevado al barril de Brent a aproximarse a los 120 dólares a finales de abril. Pese a que estás cifras se han relajado, la coti-

zación continúa en niveles más altos que antes del conflicto.

No sería la primera vez que Bruselas dispondría una medida de este tipo. Fue durante la crisis energética derivada de la guerra de Ukra-

nia, en 2022, que la UE dio luz verde a que las grandes energéticas realizaran una contribución temporal de solidaridad sobre los beneficios extraordinarios que estaban obteniendo.

Se aplicó un tipo mínimo del 33% sobre aquellos beneficios que superaran cuotas del 20% sobre la media de los cuatro ejercicios anteriores a 2022. Según los datos de la Comisión Europea, esta fórmula permitió recaudar más de 28.000 millones de euros en 2023. Una financiación que las capitales canalizaron hacia las ayudas para aliviar los precios de la energía.

“Todavía estamos inmersos en procesos judiciales derivados de la decisión de 2022 de hacer algo similar”, advirtió Hoekstra.

Una tasa a las grandes energéticas para crear un Fondo de Adaptación Climática

El pasado septiembre, España pedía a Bruselas que se implantara un impuesto sobre los beneficios extraordinarios de petroleras y gasísticas que ayudara a pagar las inversiones derivadas de catástrofes naturales a través de un Fondo de Adaptación al Cambio Climático. Para financiar este fondo, la ministra para la Transición Ecológica, Sara Aagesen, planteaba que se creara un impuesto a los beneficios del sector gasístico y petrolero, aunque abría la puerta a otras fórmulas como la emisión de deuda conjunta.